El Secretario de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la Alcaldía de Zipaquirá, teniendo en cuenta:

1. Que de acuerdo con lo contenido en el contrato No PS-449-2024, celebrado el día 10 de mayo de 2024, con NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DECOMERCIO HOTEL LA ESMERALDA PLAZA con NIT. No 900.494.721-6 cuyo representante legal es **NUBIA YAZMIN CUERVO ALDANA**, identificada con C.C. No 52.159.368 de Bogotá, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución total del periodo comprendido entre el diez (10) de Agosto al nueve (9) de Septiembre del dos mil veinticuatro (2024).

La presente se expide a los tres días (13/12/2024) del mes de diciembre de dos mil veinticuatro 2024.

OSCAR FERNANDO CASTILLO BARRANTES
Secretario de Seguridad y
Convivencia Ciudadana